

R.º Cédula sobre Y dice una R.º Cédula de S.º M. dada en 8º Yer.  
 Reglas o las causas  
 Civiles o Criminals fijas a quince del prxº Agosto, comunicada por Dº  
 contra los bienes  
 los militares... Bartolome Quinones Enmo. de Camaxa, en Cuenta de  
 Oficio al Sº Intendente Corregidor, en diez y seis del  
 mismo: Por la qual se manda guarden el Decreto in  
 texto en que se prescriben las Reglas que deben observarse  
 los Tribunales y Justicias ordinarias en las causas Civiles  
 o Criminals, en que hayan de proceder contra los bienes  
 de los militares; con lo demás que corresponda, de la qual se ha  
 hecho Relación, y también el Auto provisto a continuación  
 por su vía respectiva al obedecimiento de otra Real Ce-  
 dula. El Ayuntamiento en su inteligencia: Acordó seguir  
 do y cumplir, y se coloque un Ejemplar de la misma en  
 el Libro de Cuentas R.

R.º Oxn. sobre Y dice una R.º Oxn. sufecha en Madrid a dos de l  
 que se guarden  
 a los salitresos, prxº Agosto, comunicada al Sº Intendente Corregid.º  
 las Exenciones q.  
 por D. Bartolome Quinones Enmo. de Camaxa; Relativa  
 certain concedida  
 a que las Justicias cumplan a los salitres-  
 os todas las distinciones, y prerrogativas, que por diferencia  
 de R.º ordenes se tiene en M. concedidas; con lo demás  
 q.º en otra R.º Oxn. se contiene, de la qual se entero el  
 Ayuntamiento; e igualmente el Auto provisto por el  
 Sº Intendente Corregidor, sobre su obedecimiento y